

## Acta de la Sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento celebrada el día 20 de octubre de 2016

### 1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016

El Pleno de la Corporación acuerda aprobar el acta por unanimidad.

### 2. APROBACIÓN TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS 4/2016

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, adoptado en sesión de 17 de octubre de 2016, por el que se interesa del Pleno de la Corporación la aprobación de este expediente.

Realizado el debate de este punto del orden del día en el que se producen las siguientes intervenciones:

[.../...]

Concluidas las intervenciones el Pleno de la Corporación, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

**Primero.** Aprobar inicialmente el expediente T.C. 4/16 de modificación de Créditos del Presupuesto Municipal mediante transferencia de créditos entre las partidas que se indican a continuación:

#### Disminución

| PARTIDA   | DENOMINACIÓN                      | SALDO ANTERIOR | MODIFICACIÓN | SALDO DEFINITIVO |
|-----------|-----------------------------------|----------------|--------------|------------------|
| 34200-761 | Pistas de Pádel del Polideportivo | 17.210,03      | 10.000       | 7.210,03         |
|           |                                   |                | TOTAL        | 10.000 €         |

### Aumento

| PARTIDA   | DENOMINACIÓN  | SDO. ANTERIOR | MODIFICAC | SDO. DEFINITIVO |
|-----------|---------------|---------------|-----------|-----------------|
| 49300-462 | OMIC Comarcal | 5.000,00      | 10.000,00 | 15.000,00       |
|           |               |               | TOTAL     | 10.000 €        |

**Segundo.** Exponer al público la aprobación inicial en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por un periodo de quince días hábiles a contar desde el siguiente de su publicación en el BOP, poniendo a disposición del público la documentación correspondiente, para que durante el mencionado plazo los interesados puedan examinarla y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

**Tercero.** Que se de cuenta al Pleno del Ayuntamiento de las reclamaciones y sugerencias que se formulen, que en su caso se resolverán en el plazo de un mes. Si en el plazo de exposición al público no se hubiesen presentado reclamaciones, la presente modificación se entenderá aprobada definitivamente.

**Cuarto.** Publicar, una vez aprobada la modificación, un resumen de la misma por capítulos en el tablón municipal de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia.

### 3. APROBACIÓN RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 2/2016

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, adoptado en sesión de 17 de octubre de 2016, por el que se interesa acuerdo del Pleno de la Corporación en el reconocimiento de crédito que por importe de 10.000 euros, que se deriva de los gastos de funcionamiento de la Oficina Comarcal (OMIC) durante el ejercicio 2014-2015.

Realizado el debate de este punto del orden del día, en el que se producen las siguientes intervenciones:

[.../...]

Concluidas las intervenciones el Pleno de la Corporación, por unanimidad, acuerda:

**PRIMERO** Aprobar el reconocimiento de los créditos derivados del convenio con el Ayuntamiento de Catarroja para el funcionamiento de la Oficina Municipal de Información al Consumidor correspondientes a los ejercicios 2014 y 2015 por importe de 10.000 €, previa tramitación del pertinente expediente de modificación de crédito.

**SEGUNDO.** Aplicar al Presupuesto del ejercicio 2016 el crédito de 10.000 €, con cargo a la partida 49300-462 OMIC COMARCAL, incrementada por la modificación del presupuesto tramitada paralelamente a este expediente.

### 4. ACEPTACIÓN DE LA DELEGACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DEL PPOS 2016

Vista la propuesta del Ponente de Urbanismo dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Urbanismo en sesión de fecha 7 de octubre del año en curso.

Dada cuenta de las nuevas Directrices para la gestión del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal (PPOS) 2016, y mas en concreto de la Directriz Octava en la que se contiene LA DELEGACIÓN en los Municipios de la Provincia de la contratación de las obras, con la obligación de que por los Ayuntamientos se haga constar expresamente la aceptación de esta delegación por acuerdo plenario municipal.

Estudiadas las distintas alternativas sobre la ejecución de las siguientes obras.

- Urbanización de la Plaza de la Constitución y Calle Mayor
- Construcción de Zona de Pic-Nic en el Polideportivo Municipal
- Reparación del Frontón del Polideportivo Municipal

Producida la intervención de Alcaldía, en lo que se explican los motivos que concurren para la adopción de este acuerdo.

Concluidas las intervenciones.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aceptar la delegación en este Municipio para contratar las obras mencionadas anteriormente, y contenida en la Directriz Octava de las aprobadas por el Pleno de la Corporación Provincial en fecha 27 de Abril de 2016.

SEGUNDO. Comprometerse al exacto cumplimiento de las Directrices que se mencionan, en el proceso de ejecución de las obras.

#### **5. ACEPTACIÓN DE LA DELEGACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DEL PLAN DE CAMINOS Y VIALES 2016/2017**

Vista propuesta del Ponente de Urbanismo dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Urbanismo en sesión de fecha 7 de octubre del año en curso

Dada cuenta de las nuevas directrices para la gestión del Plan de Caminos y Viales 2016-2017, y más en concreto de la Directriz 9.3 en la que se contiene **LA DELEGACIÓN** en los Municipios de la Provincia para la contratación de las obras, con la obligación de que por los Ayuntamientos se haga constar expresamente la aceptación de esta delegación por acuerdo plenario municipal.

Estudiadas las distintas alternativas sobre la ejecución de la obra “Repavimentación del “Camí de la Mánega” y “Camí de l’Alquerieta” y construcción de reductores de velocidad en el Casco Urbano”,

Producida la intervención de Alcaldía, en lo que se explican los motivos que concurren para la adopción de este acuerdo.

Concluidas las intervenciones

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aceptar la delegación en este Municipio para contratar la obra mencionada anteriormente, y contenida en la Directriz 9.3 de las aprobadas por el Pleno de la Corporación Provincial en fecha 27 de Abril de 2.016.

SEGUNDO. Comprometerse al exacto cumplimiento de las Directrices que se mencionan, en el proceso de ejecución de las obras

#### **6. PETICIÓN DE CONCESIÓN DE MEDALLA DISTINTIVO ROJO AGENTE POLICÍA LOCAL**

Por Secretaría se da lectura al dictamen emitido por la Comisión de Personal el 17 de Octubre de 2016 en el que se informa favorablemente la concesión, al agente de la policía local D. Rubén Simó Ortega, de la Cruz al mérito policial, con distintivo rojo.

Producida la intervención de Alcaldía, en lo que se explican los motivos que concurren para la adopción de este acuerdo.

El Pleno de la Corporación adopta por unanimidad y de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Informativa, el siguiente acuerdo:

Solicitar de la Consellería de Gobernación la concesión, al agente de la policía local D. Rubén Simó Ortega, de la Cruz al mérito policial, con distintivo rojo”.

Concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día, el Presidente pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno, por razón de urgencia, algún asunto no incluido en el orden del día, conforme determina el artículo 91 del ROF.

Haciendo uso de este derecho, D. Jorge Román Aroca, en su condición de portavoz del grupo Ciudadanos, expresa voluntad de presentar la moción urgente formalizada en el registro general el día 19 de octubre con nº 4369 y cuyo texto literal es el siguiente:

*Exposición:*

*Ante la reciente, grave y cobarde agresión sufrida por dos guardias civiles y sus parejas en la localidad de Alsasua.*

*Proponemos:*

*Que el Ayuntamiento de Massanassa representado en este Pleno, condenemos tal vil ataque y mostremos nuestro total apoyo a los agredidos, familiares y al Cuerpo de Guardia Civil, reconociendo y agradeciendo su gran labor de defensa y fomento del bienestar para con la ciudadanía.*

El Ponente hace una breve intervención justificativa de la urgencia tras lo cual el Alcalde, somete a votación la declaración de urgencia, para su posterior debate.

Declarada la urgencia por mayoría absoluta (11 votos a favor grupos PP, Socialista, Compromís y Esquerra Unida y 1 en contra, del grupo Sí se puede), se promueve un debate en el que se realizan las siguientes intervenciones:

[.../...]

Concluidas las intervenciones, sometido el punto a votación, el Pleno de la Corporación por mayoría absoluta (9 votos a favor por los grupos PP, Socialista y Ciudadanos y 3 en contra por Esquerra Unida, Compromís y Sí se puede), acuerda aprobar la moción presentada por el grupo Ciudadanos.

## **7. CONTROL DE ÓRGANOS DE GOBIERNO**

### **7.1 DACIÓN DE CUENTAS DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Nº 1021/2016 A 1131/2016**

A petición de la portavoz del grupo socialista D<sup>a</sup> Amparo Isabel Cebrián, se da la lectura de la parte dispositiva de las resoluciones números 1033, 1035, 1044 y 1053 referidas a la concesión de ayudas sociales a los trabajadores, aplicación de tasa por asistencia a la escuela de teatro, adhesión al programa de formación JOOP del Instituto Valenciano de la Juventud.

La Alcaldía amplía la información solicitada en relación con estas resoluciones.

### **7.2 MOCIÓN MANCOMUNITAT INTERMUNICIPAL DE L’HORTA SUD. REG. ENTRADA 3411 DE 4 DE AGOSTO DE 2016**

Por Secretaría se da lectura a la moción aprobada por la Mancomunitat de L’Horta Sud, sobre iluminación de la carretera V-31 cuya parte dispositiva contiene el siguiente pronunciamiento:

*PRIMERO. Instar al Ministerio de Fomento la puesta en funcionamiento de su iluminación así como en las vías de servicio de ésta.*

*SEGUNDO. Instar al Ministerio de Fomento el mantenimiento y limpieza adecuado de la V-31, accesos y vías de servicio.*

*TERCERO. Comunicar el acuerdo a Ministerio de Fomento, Corts Valencianes, Mancomunidad de l'Horta Sud, Consellería de Vivienda Obras Públicas y Vertebración del Territorio.*

Sometido el punto a votación, el Pleno de la Corporación, por mayoría (7 votos a favor, grupos popular y el voto favorable del portavoz del la Portavoz del Grupo socialista; 3 votos en contra de los Grupos Sí se puede, Compromís y la Concejal del grupo socialista D<sup>a</sup> Amparo Isabel Cebrián y dos abstenciones de los grupos E.U. y Ciudadanos), aprueba la moción.